

ACTA DE COMPROMISOS INCORPORACION DE LA OPINION CIUDADANA, RETROALIMENTACION Y SEGUIMIENTO

En relación a las observaciones, sugerencias y necesidades planteadas durante la fase de deliberación de todos los sectores de la población, se suscribe la presente acta de compromiso de tal manera que permitan alcanzar el desarrollo deseado y mejorar la calidad de vida de la población, sujetándose a las competencias concurrentes y exclusiva.

La formulación de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, como punto de partida es importante establecer las acciones en sus diferentes componentes y su relacionamiento

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA.

INSTITUCION / COMUNIDAD:

TRANSPORTE RESOCAN

PREGUNTA / SUGERENCIA 01:

La atención de los servidores del municipio es mala, que piensa hacer con ello.

RESPUESTA 01:

Las respectivas inconformidades, quejas, mala atención, etc., identificadas por la población, serán receptadas a través de la secretaria general, y se tomaras las medidas respectivas para dar solución a las observaciones planteadas.

ACCIONES 01:

Con el propósito de encontrar las mejores alternativas y dar solución de manera articulada y ordenada mediante la implementación de capacitaciones al talento humano del GAD municipal en el conocimiento y transversalización de las agendas de igualdad, promoviendo la capacitación e integración de la población en la participación ciudadana en los ámbitos de accionar del GAD municipal, mediante la capacitación del talento humano y relaciones humanas.

INSTITUCION / COMUNIDAD:

VIVAR

PREGUNTA / SUGERENCIA 02:

Presupuesto para obras de la zona baja, cuanto se tiene, se puede unir los presupuestos de las comunidades.

RESPUESTA 02:

Existen obras planificadas y presupuestadas por comunidad. La unificación del presupuesto participativo debe realizarse a través de mutuo acuerdo por parte de los presidentes de las diferentes comunidades, así también la existencia de diversas gestiones para proyectos que se llevan para inversión de otras entidades.

ACCIONES 02:

A través de la articulación de acciones con ministerios rectores para la suscripción de convenios de concurrencia para la prestación complementaria de servicios mediante la determinación de sectores en consolidación, expansión e incorporación urbana, detallando la localización de áreas vulnerables al fin de ejecutar acciones que aporten a la eliminación de barreras para el acceso servicios básicos, infraestructura y equipamientos, promoviendo la capacitación e integración de la población en la participación ciudadana.

INSTITUCION / COMUNIDAD:

SARAYUNGA

PREGUNTA / SUGERENCIA 03:

Las gestiones de seguridad en Sarayunga, si se construye el UPC La Maravilla, como quedaría.

RESPUESTA 03:

El ministerio del Interior a través del convenio vigente, dotara del personal necesario para la operatividad del UPC en la Maravilla, sin afectar las operaciones y actividades que realiza el UPC de Sarayunga, un mucho menos el personal que está asignado para este.

ACCIONES 03:

De acuerdo a las características de los centros poblados en consolidación con énfasis en la localización de áreas vulnerables, déficit en la cobertura de servicios básicos e implementar su dotación con énfasis en los sectores prioritarios y apoyando al mejoramiento y ampliación de la cobertura y calidad de los servicios de seguridad ciudadana, en especial hacia la zona más vulnerables del cantón.

Con el objetivo de solventar las sugerencias y necesidades planteadas durante la fase de deliberación de todos los sectores se elaborará una propuesta del Plan de trabajo, la cual será formulada desde una perspectiva de la participación ciudadana como eje fundamental en la construcción del instrumento, recogiendo de una manera consensuada las observaciones, sugerencias y necesidades de todos los sectores de la población.

Con fundamento en las problemáticas y potencialidades identificadas durante el proceso, se plantearán objetivos y estrategias para la implementación de programas, de tal manera que permitan alcanzar el desarrollo deseado y mejorar la calidad de vida de la población, sujetándose a las competencias concurrentes y exclusiva, así como las disposiciones normativas y legales que rigen el nivel cantonal y nacional

Para constancia de lo actuado suscriben el acta.

Por parte del GADM Pucara



Arq. Adrián Berrezueta
ALCALDE GADM PUCARA

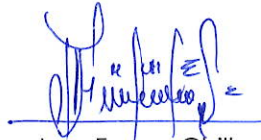
Por parte de la ciudadanía



Sr. José Márquez
REPRESENTANTE ZONA ALTA DEL CCP



Sr. Arturo Andrade
REPRESENTANTE ZONA MEDIA DEL CCP



Ing. Fanny Chillo
REPRESENTANTE ZONA BAJA DEL CCP